FIDEICOMISO MI VIVIENDA
INFORME PRELIMINAR
EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICAS ("SOBRES A")

PROCESO DE LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL
REF. NO.: FMV-PS-2023-001

"PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE DESARROLLADORES DE PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES DE BAJO COSTO DEL PROGRAMA "MI VIVIENDA" EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE HATO DEL YAQUE, PROVINCIA SANTIAGO, ETAPA II.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunió la comisión de Peritos Evaluadores – Técnicos estatuida por el Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, integrada por los señores: Karla Michell Martinez Agüero y René Adalberto Cruz Marte, en calidad de peritos legales, Carlos Joel Baez Canalda, Arnaldo José Vargas Sánchez, Leonaldo Osoria Payano, Hillary Geovanna Beato Perez, Rosaily Lisselotte Victorio Del Orbe y Kenia Nairobi Mejia, en calidad de peritos técnicos y Cristobalina Perez Benítez, en calidad de perito financiero, quienes fueron designados mediante el Acta de Reunión No. FMV-CT-2023-008 del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, de fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), a los fines de evaluar las documentaciones presentadas en las propuestas recibidas en ocasión del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTOS: Los principios de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y del Decreto núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 y su modificación, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana de fecha veintidós (22) del mes de julio del año dos mil once (2011), modificada por la Ley No. 338-21 de fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) y su reglamento de aplicación No. 95-12, de fecha dos (2) del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Contrato de FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN MIVIVIENDA ("FIDEICOMISO MI VIVIENDA") modificado mediante adenda suscrita en fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) (el "Contrato de Fideicomiso") aprobado bajo la Resolución No. 339-21 por el Congreso Nacional de la República Dominicana.

VISTA: La comunicación DCMV/410/2023, de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Ing. Lester Silfa, Director de Construcción y mejoramiento de viviendas del MIVHED, el Ing. José R. Nuñez, Director de Presupuesto de Proyectos del MIVHED y la Arq. Digna Ávila, Encargada de División de Urbanismo y Arquitectura del MIVHED, en la cual remiten los planos, especificaciones técnicas y plantillas de presupuesto para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del Programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II, con el objetivo de que sea iniciado el procedimiento de selección correspondiente.

VISTA: La comunicación FMV-DE-2023-029, de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el licenciado Evelio Paredes, Director Ejecutivo de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, en la cual remite para los fines y conocimiento de lugar, la comunicación DCMV/410/2023, de fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Ing. Lester Silfa, Director de Construcción y mejoramiento de viviendas del MIVHED, el Ing. José R. Nuñez, Director de Presupuesto de Proyectos del MIVHED y la Arq. Digna Ávila, Encargada de División de Urbanismo y Arquitectura del MIVHED.

VISTA: La comunicación FMV-DE-2023-030, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dra. Margarita De los Santos P., Directora de Compras y Contrataciones de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, con la anuencia del Director Ejecutivo del Fideicomiso Mi Vivienda, dirigida a la Licda. Sahiris Lara Peña, Directora Interina de Recursos Humanos MIVHED, en la cual solicita las hojas de vida y credenciales profesionales de personal del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que estén capacitados para desempeñarse como peritos técnicos, legales y financieros, para realizar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas, a ser recibidas en el marco del procedimiento de selección para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del Programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: La comunicación RRHH-00334, de fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), de la Licda. Sahiris Lara Peña, Directora Interina de Recursos Humanos MIVHED, dirigida a la Dra. Margarita De los Santos P., Directora de Compras y Contrataciones de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, en la cual remite las hojas de vida y credenciales del personal del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que están capacitados para desempeñarse como peritos técnicos, legales y financieros, para realizar las evaluaciones de las Ofertas Técnicas y Económicas, a ser recibidas en el marco del procedimiento de selección para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del Programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTAS: Las especificaciones técnicas elaboradas para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas publicado en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), para el procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, correspondiente a la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: La Convocatoria publicada en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), para el procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, correspondiente a la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2023-08, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2023-008, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha ocho (8) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2023-14, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva de la decisión sobre la recomendación de enmendar, si procede, el pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2023-015, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que autoriza a la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda para llevar a cabo las gestiones correspondientes para realizar la enmienda No. 1 al pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, correspondiente a la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II, con la finalidad de incorporar mejoras al pliego de condiciones en el referido procedimiento de selección.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2023-18, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva de la decisión sobre la recomendación de enmendar, si procede, el pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2023-019, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que autoriza a la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda para llevar a cabo las gestiones correspondientes para realizar la enmienda No. 2 al cronograma del pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, correspondiente a la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II, con la finalidad de incorporar mejoras al pliego de condiciones en el referido procedimiento de selección.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-2023-19, de la Unidad de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha doce (12) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), contentiva de la decisión sobre la recomendación de enmendar, si procede, el pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: El Acta de Reunión FMV-CT-2023-020, del Comité Técnico del Fideicomiso Mi Vivienda, celebrada en fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que autoriza a la Unidad

de Gerencia del Fideicomiso Mi Vivienda para llevar a cabo las gestiones correspondientes para realizar la enmienda No. 3 a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones del procedimiento de selección Ref. No.: FMV-PS-2023-001, correspondiente a la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II, con la finalidad de incorporar mejoras al pliego de condiciones en el referido procedimiento de selección.

VISTO: El registro de participantes de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), que recoge el listado de oferentes/proponentes que presentaron sus propuestas para participar en el procedimiento de selección bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: El Acta Notarial número treinta y tres (33), de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del proceso de recepción de las Ofertas Técnicas ("Sobres A") y las Ofertas Económicas ("Sobres B"), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTA: El Acta Notarial número treinta y cuatro (34), de fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), del protocolo del Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, notario público actuante, que recoge las incidencias del acto de apertura de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), referente al procedimiento de selección bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas ("Sobres A") presentadas por los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE	RNC/CÉDULA	LOTE EN QUE PARTICIPA
1	K.G. CONSTRUCTORA, S.R.L.	1-01-03612-5	I
2	CONSORCIO HERNANDEZ GENAO/EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO	1-32-40338-1	III
3	CONSTRUCTORA DESARROLLO CIVIL CODECI, S.R.L.	1-31-22210-2	II y III
4	GRUPO MFP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.R.L.	1-31-90901-9	No indica
5	CONSTRUCTORA MARGUIROGO, S.R.L.	1-31-16369-6	II

POR CUANTO: Que, en fecha once (11) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), el Fideicomiso Mi Vivienda, realizó a través del Portal Web Mi Vivienda la convocatoria a participar en el procedimiento de selección bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II.

POR CUANTO: Que, conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, se realizaron las recepciones de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), y las Ofertas Económicas ("Sobres B"), el día veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en presencia del Notario Público actuante, el Lic. Eliseo Pérez Perdomo, con matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, cuyas incidencias fueron levantadas mediante Acta Notarial número treinta y tres (33), verificándose que fueron presentadas cinco (5) ofertas de manera física.

POR CUANTO: Que, en fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 a.m., fue realizado el acto de apertura de las Ofertas Técnicas ("Sobre A"), en presencia del Notario Público actuante, Lic. Eliseo Pérez Perdomo, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, cuyas incidencias fueron levantadas mediante Acta Notarial número treinta y cuatro (34).

POR CUANTO: Que, el Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, en su artículo No. 88, sobre la evaluación de las propuestas, dispone lo siguiente: *"Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia."*

POR CUANTO: Que, luego de la verificación, validación y evaluación del contenido de las Propuestas Técnicas ("Sobres A") por parte de los Peritos Evaluadores del proceso, se debe emitir un informe preliminar de los resultados de la evaluación, en miras de notificar a los Oferentes/Proponentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable de la documentación presentada en sus Ofertas.

POR CUANTO: Que, debido a lo antes expuesto, los peritos designados tenemos a bien emitir nuestro criterio, luego de haber analizado y evaluado de manera preliminar las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), correspondientes al procedimiento de selección bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Ref. No.: FMV-PS-2023-001, para la contratación de desarrolladores de proyectos inmobiliarios para la construcción de soluciones habitacionales de bajo costo del programa "Mi Vivienda" en el Distrito Municipal de Hato del Yaque, Provincia Santiago, Etapa II. Detalle:

PRIMERO: Que, los peritos evaluadores actuantes para la verificación, validación y evaluación de las Ofertas Técnicas ("Sobres A"), procedimos a la comprobación de las indicadas Ofertas bajo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, lo cual arrojó los siguientes resultados:

OFERENTE/PROPONENTE No. 1 - K.G. CONSTRUCTORA, S.R.L.

A. Documentación Legal: No requiere subsanar.

B. Documentación Financiera:
-La referencia bancaria presentada del Banco BHD no presenta balance disponible en las cuentas bancarias.

C. Documentación Técnica:
-Respecto al portafolio de proyectos desarrollados por el Proponente indicado en el 2, documentación técnica, numeral 2, punto B, no especificó el precio de venta de los apartamentos desarrollados.
-No presentó los formularios FMV-F-048 del personal propuesto.
-No presentó los formularios FMV-F-048 del personal propuesto.
-No presentó certificación de experiencia laboral del arquitecto propuesto.
-No presentó certificado de agrimensor del Encargado de Topografía.
-No presentó certificado de experiencia laboral del Encargado de Topografía.
-No presentó certificado CODIA del Encargado de Costos y Cubicaciones.
-No presentó certificado de experiencia laboral del Encargado de Costos y Cubicaciones.
-No presentó certificado de experiencia laboral del Ingeniero Residente.

-No presentó certificado CODIA del Ingeniero Eléctrico.
-No presentó certificado de especialidad en Seguridad Laboral y Salud del Ingeniero Industrial de Seguridad y Salud de Obra.
-No presentó certificado de experiencia laboral del Ingeniero Industrial de Seguridad y Salud de Obra.
-No presentó certificación de título universitario de Ingeniero Ambientalista de Obra propuesto.
-No presentó certificado CODIA de Ingeniero Ambientalista de Obra.
-No presentó certificado de especialidad en Medio Ambiente de Ingeniero Ambientalista de Obra.
-No presentó certificado de experiencia laboral del Ingeniero Ambientalista de Obra.

OFERENTE/PROPONENTE No. 2 - CONSORCIO HERNANDEZ GENAO/EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO

A. Documentación Legal: No requiere subsanar.

B. Documentación Financiera: No requiere subsanar.

C. Documentación Técnica:
-No presentó certificado de especialidad en Seguridad Laboral y Salud del Ingeniero Industrial de Seguridad y Salud de Obra.

OFERENTE/PROPONENTE No. 3 - CONSTRUCTORA DESARROLLO CIVIL CODECI, S.R.L.

A. Documentación Legal:
-Las declaraciones juradas presentadas no se encuentran debidamente legalizadas por ante la Procuraduría General de la República, tal como se establece en los puntos 13, 14, 15 y 16 de la sección II, numeral 2.15 del Pliego de Condiciones.

B. Documentación Financiera:
-No presentó las certificaciones de que posee disponibilidad de crédito por parte de entidades comerciales y suplidoras, que describan y demuestren claramente los montos, plazos y condiciones; las cuales no deben poseer ningún vínculo societario con el Proponente.

C. Documentación Técnica:
-No presentó certificado de título universitario del Ingeniero Estructural.
-No presentó certificado de título universitario de Agrimensor del Encargado de Topografía.
-No presentó certificado de título universitario del Ingeniero Eléctrico.
-No presentó certificado de título universitario del Ingeniero Ambientalista.
-No presentó estructura, experiencia y estrategia de atención a clientes.

OFERENTE/PROPONENTE No. 4 - GRUPO MFP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.R.L.

A. Documentación Legal:
-El Formulario de Presentación de Propuestas (FMV-F-034), no indica el (los) lote (s) en que participa.
-La declaración jurada de compromiso de construcción presentada tiene omisión de información y no está completa, tal como se establece en el punto 16 de la sección II, numeral 2.15 del Pliego de Condiciones.

B. Documentación Financiera:
-Los estados de situación financiera contenidos en los Estados financieros presentados no están en consonancia con los anexos A-1 de los formularios IR2.
-El monto disponible en la cuenta bancaria es menor al 15% del valor total del presupuesto estimado del lote en que participa.

C. Documentación Técnica:

-Respecto al portafolio de proyectos desarrollados por el Proponente indicado en el 2, documentación técnica, numeral 2, punto B, no presentó documentación de los proyectos realizados, que incluya fotos y certificaciones de ejecución y/o terminación de los proyectos.

-No presentó certificado del CODIA del personal profesional propuesto en los formularios FMV-F-045 y FMV-F-048.

-No presentó certificaciones de experiencia laboral de los ingenieros y arquitectos propuestos en los formularios FMV-F-045 y FMV-F-048.

-No presentó certificado de maestría del ingeniero estructural.

-Presentó informaciones correspondientes a la Oferta Económica (Sobre B), en el Flujo de Caja en la Oferta Técnica (Sobre A), considerándose este un error no subsanable de acuerdo a lo establecido en el punto 2.15.1 del pliego de condiciones específicas, que establece: *"**Los errores no subsanables en este procedimiento son**: (…) Colocar en la Oferta Técnica (Sobre A), informaciones correspondientes a la Oferta Económica (Sobre B).*

OFERENTE/PROPONENTE No. 5 – CONSTRUCTORA MARGUIROGO, S.R.L.

A. Documentación Legal: No requiere subsanar.

B. Documentación Financiera:

-La referencia bancaria presentada del Banco Santa Cruz debe tener la línea de crédito aprobada y las cuentas no presentan el balance disponible.

C. Documentación Técnica:

-No presentó certificado de Maestría en Dirección de Proyectos del Director Técnico del Proyecto.

-No presentó certificado de Maestría en Estructuras de Edificaciones del Ingeniero Estructural.

-No presentó certificado de título universitario del Ingeniero Eléctrico.

-No presentó certificado CODIA del Ingeniero Eléctrico.

-No presentó certificado de título universitario del Ingeniero Industrial de Seguridad y Salud de Obra.

-No presentó certificado CODIA del Ingeniero Industrial de Seguridad y Salud de Obra.

-No presentó certificado (Título Universitario, especialidad en Medio Ambiente y certificación de experiencia laboral) de la persona propuesta para Ingeniero Ambientalista de Obra.

SEGUNDO: Que, se pudo evidenciar en la propuesta presentada por el Oferente/Proponente GRUPO MFP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.R.L., errores u omisiones en la presentación de su Oferta Técnica (Sobre A), lo cual por su naturaleza no pueden ser subsanados de conformidad a lo establecido en la sección 2.15.1 del pliego de condiciones específicas, que establece: *"**Los errores no subsanables en este procedimiento son**: (…) Colocar en la Oferta Técnica (Sobre A), informaciones correspondientes a la Oferta Económica (Sobre B).*

TERCERO: Que, se pudo evidenciar en la propuesta presentada por el Oferente/Proponente GRUPO MFP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.R.L., que los estados de situación contenidos en los Estados Financieros no están en consonancia con los formularios IR-2, lo cual es una documentación que por su naturaleza no puede ser corregida, por consiguiente, no cumple con los aspectos financieros del Pliego de Condiciones del proceso.

CUARTO: Que, a razón de los errores u omisiones de naturaleza subsanables identificados en la evaluación realizada, se debe solicitar la subsanación de los documentos correspondientes dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso, a los Oferentes/Proponentes que detallamos a continuación:

NO. DE OFERTA	OFERENTE/PROPONENTE
1	K.G. CONSTRUCTORA, S.R.L.

2	CONSORCIO HERNANDEZ GENAO/EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES DEL CIBAO
3	CONSTRUCTORA DESARROLLO CIVIL CODECI, S.R.L.
5	CONSTRUCTORA MARGUIROGO, S.R.L.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Karla Michell Martinez Aguero
Perito Legal

René Adalberto Cruz Marte
Perito Legal

Carlos Joel Baez Canalda
Perito Técnico

Arnaldo José Vargas Sánchez
Perito Técnico

Leonaldo Osoria Payano
Perito Técnico

Hillary Geovanna Beato Perez
Perito Técnico

Rosaily Victorio Del Orbe
Perito Técnico

Kenia Nairobi Mejia
Perito Técnico

Cristobalina Perez Benitez
Perito Financiero